

# EL MONITOR.

## DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.  
Vade, age; et ingentem factis fer ad athera Trojam.*  
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 26)

BUENOS AIRES, LUNES 13 DE ENERO DE 1834.

(Precio 3 rs.)



### Documentos Oficiales.

#### MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

#### Al Sr. Ministro de Gobierno.

Los infrascriptos, comisionados por el Gobierno para informarle detalladamente sobre las particularidades de un terreno de propiedad pública, contiguo al templo de San Nicolas, que piensa ser destinado para hacer una casa que sirva para escuela de niñas, tienen el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Gobierno, transmitiéndole sus observaciones, y evacuando la comision que se les ha conferido.

El terreno tiene 2 frentes, el primero de la calle al E., con 27½ varas, y el segundo al S., con 12½ varas que dá al pórtico de San Nicolas. Entrando por el E. al costado del S., á las 6½ varas, hay un martillo entrante de 8 varas, y á las 9¼ para adentro se encuentra otro mas entrante de 6½ varas. El fondo es de 51½ varas: el costado del N. es cercado de una pared corrida de bastante elevacion en su mayor parte, y que puede admitir carga. El fondo y todos los costados están cercados de pared. El primer martillo lo forma una antigua cochera que tiene su puerta al frente del S., y el segundo lo forman 2 piezas en ruina, paralelas hácia el fondo, que no están unidas y hay un espacio de 10 varas de una á otra.

La Comision no ha creído, estando al espíritu del decreto de su ereccion, deber limitarse á solo la medicion del terreno, porque esto lo podria haber practicado un alarife; y en este concepto propone á la consideracion del Señor Ministro los medios que á su juicio podrian facilitar la asecucion de un objeto tan noble y filantrópico, cual es asegurar al barrio de San Nicolas una escuela de niñas de que carece, sin embargo de su

gran poblacion, y en que los comisionados, como vecinos de él, se encuentran muy interesados.

En el supuesto que el terreno es de propiedad pública, la Comision supone que el edificio en él lo será tambien, y en este concepto juzga de su deber proponer como arbitrio que facilite la obra, la venta de una parte del terreno del costado del N. y edificar la casa proyectada en el del S., aprovechando las sinuosidades de él, que á juicio de la Comision proporcionan la estension suficiente para un edificio comodo y tal cual se requiere, y en que se encuentran ademas en la vieja cochera, que no tiene objeto para el servicio público y en las dos piezas ruinosas, un capital aproximadamente de 35000 ladrillos.

El producto de la venta de una parte del terreno, que la Comision cree fácil realizar, y la existencia en ladrillo, forman un fondo que, en su concepto, tendrá el Gobierno que invertir una cantidad muy modica en el edificio, y con la que se habrá conseguido tan importante objeto.

La Comision cree tambien de su deber instruir al Sr. Ministro, que ha llegado á saber extrajudicialmente que en el año pasado de 1826 se midió este terreno de orden del Gobierno por un Ingeniero, y aun que se levantó un plano de un edificio que sirviese para escuela de niños y niñas, cuyos antecedentes, si el Sr. Ministro es servido, puede llamar á la vista.

Despues de lo espuesto, á la Comision toca asegurar al Sr. Ministro, á quien se dirige, que los individuos de ella están dispuestos á no perdonar esfuerzo que esté á su alcance para coadyuvar á las miras paternales del Gobierno. asegurandole al mismo tiempo su mayor consideracion y respeto.

Dios guarde al Sr. Ministro de Gobierno muchos años.

*Pablo Fernandez—B. J. Pico—Martin E. Bergara.*

#### ACUERDO.

Buenos Aires, Enero 3 de 1834.

Pase al Ingeniero de Provincia para que con vista de los antecedentes que existen en su oficina, sobre la medicion y plano levantado del terreno que se expresa por la Comision, forme el presupuesto del costo de una casa para escuela de niñas,

y al mismo tiempo avaluo los elementos que propone la Comision, para costear la obra; mas si, ó no existe aquel plano, ó existiendo no lo encuentra arreglado el Ingeniero al objeto, agregará á lo dispuesto la diligencia de levantar un nuevo plano: lo que fecho dirigirá todo al Gobierno.

*Garcia.*

#### EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Rio Colorado, Diciembre 26 de 1833.  
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

*Relacion de cristianos salvados del cautiverio, incluso algunos que estaban en el Fuerte Argentino.*

*(Continuacion.)*

Maria de la Encarnacion de Cenisela, Cordobesa, del Rio Cuarto, de 14 años, soltera. Hija de Juan de Dios y de Dionisia. Hace 8 que la cautivaron en el Rio Cuarto, ignorando lo demas.

Narciso Caraballo, Porteña, de la ciudad, cuarenta años; hija de Juan de Dios y de Magdalena Ibañez. Habiendo pasado hace ocho años á ver su familia á la Villa del Rio Cuarto, la cautivaron en una estancia inmediata á esta.

Maria Isidora Castro, Porteña, de la Guardia de Rojas, de 46 años, viuda de Santiago Licar; hija de Pedro y de Maria Cipriana Colares. Tiene un hijo consigo de menor edad. Catorce años hace que la cautivaron los indios en la estancia de D. Manuel Martinez.

Maria Anselma Pereyra, Porteña, de Rojas, de 18 años, soltera; hija de Evaristo y de Maria de la Cruz Bañoso. Hace 14 años que los indios la cautivaron en la estancia de D. Manuel Martinez.

Tinotea Gorosito, Porteña, de Rojas, de 23 años, soltera. Hace catorce años que la cautivaron en la estancia de sus padres, Pedro Gorosito y Rufina Lescano.

Evarista Ximenez, Pantana, del Morro, de 13 años, soltera; hija de Bartolo y de Gavina Dominguez. Ha estado seis años entre los indios, quienes la cautivaron en el Cerro Banco, en la estancia de D. José de las Nieves.

Josefa Orona, Cordobesa; ignora el pago, de 14 años; hija de Bartolo y de Narcisca Balmaceda. Ha estado seis años

entre los indios, quienes la cautivaron en la campaña de la frontera.

José Coronel. Porteño, de la Guardia del Salto, de treinta y seis años, soltera; hija de José Cirilo y de María Coronel. Ha estado trece años entre los indios, quienes la cautivaron en el mismo pueblo.

María Solomé. Puntana, del Río Quinto, de treinta y dos años, casada con Martín Puebla; hija de Antonio Sosa y de Antonina Pereyra. Ha estado entre los indios cuatro años, quienes la cautivaron en la estancia de las Peñitas.

María Brigida Quiroga. Puntana, del Morro, de treinta y siete años, viuda de Francisco Rójo; hija de Vicente y de María Trinidad Fernández. Tiene consigo un hijo de menor edad. Hace cuatro años que la cautivaron en su pago.

María Ángela Benosa. Cordobesa, de la ciudad, de cuarenta y dos años, casada con José Antonio Díaz; hija de Bernardino y de Francisca Nuñez. Hace trece años que la cautivaron en la Guardia del Salto, al regreso de Buenos Ayres, donde la había llevado su marido, de ejercicio tropero y propietario.

María Ramona Orozco. Puntana, de Yotta, de veinte y ocho años. Tiene consigo un hijo menor; hace dos años que la cautivaron.

Juana Hernández. Cordobesa, del Saladillo, de treinta y tres años, soltera; hija de María Hernández, no se acuerda el nombre del padre. Ha estado 15 años entre los indios, quienes la cautivaron en su pago.

María del Tránsito Escudero. Puntana, del Rosario, de veinte y tres años, soltera; hija de Luis y de Antonia Gática. Ha estado dos años entre los indios desde que la cautivaron en su mismo pago.

María Antonia Gática. Puntana del Jucaal en el Rosario, de treinta y cuatro años; casada con Brucio Escudero. Tiene una niña consigo de menor edad. Ha estado en los indios dos años, habiéndola cautivado estos en su pago, donde dejó hijos.

María del Carmen Honorato. Puntana, de Santa Bárbara, de treinta y nueve años, casada con Pedro Juan Concha; hija de Bernardino y de Justa Escudero. Ha estado dos años entre los indios desde que la cautivaron en su pago.

María Faustina López. Puntana, de la Frontera, de treinta y seis años, soltera; hija de Juan de la Cruz López y de Petrona Pérez. Tiene un hijo consigo de menor edad. Ha estado seis años entre los indios desde que la cautivaron.

Tomasa Rodríguez. Puntana, de las Peñas, de cuarenta y siete años, soltera; hija de Justo y de Francisca Pastora Cufre. Ha estado cinco años entre los indios, desde que la cautivaron en su pago.

María Leandra Pereyra. Puntana, de Renga, jurisdicción de San Luis, de veinti y cinco años, soltera; hija de Tadeo y de Marcela Escudero. Ha estado 2 años en los indios, desde que la cautivaron en su pago.

María Muñoz. Cordobesa, de la Villa del Río Cuarto, de treinta y cuatro años; viuda de Cayetano Acevedo; hija de Juan Martín y de Juana Luisa Pérez. Dejó 2 hijos en su pago, y tiene uno consigo. Hace trece años que la cautivaron.

Rosa. Cordobesa, del Saladillo, de 20 años, soltera; hija de Antonio y de María. Tiene consigo un hijo. Ha estado 13 años entre los indios, desde que estos la cautivaron en su pago.

Isabel. Cordobesa, del Saladillo. De treinta y ocho años, soltera. No se acuerda de los nombres de sus padres. Ha estado como veinte años entre los indios, desde que estos la cautivaron en su pago.

María. Santafecina, de treinta y cinco años, solo pronuncia su nombre. Es enteramente muda. Según se deduce por lo que dicen las compañeras es del Arroyo de Pabon Jurisdicción del Rosario.

Bernarda Escudero. Puntana, de las Peñas, de 33 años, viuda de Estevan Villegas; hija de Teodoro, y de María Lozano. Ha estado 5 años entre los indios desde que la cautivaron en su pago donde dejó tres hijos.

María Trinidad Quiroga. Puntana, del Morro, de 30 años, viuda de Gregorio Funes; hija de Juan, y de Petrona López. Ha estado 3 años entre los indios, desde que la cautivaron en su pago.

José Balmaceda. Porteño, del Salto, de 24 años; hija de José Silvano, y de María Ines Molina. Ha estado tres años en los indios desde que la cautivaron en su pago.

María Renualda Pereyra. Santafecina, de la ciudad, de 35 años, soltera; hija de Juan Bautista y de María Petrona Arriola. Ha estado entre los indios 5 años desde que la cautivaron en las chacras de Lobos, en la vieja frontera de Buenos Aires.

Mariana Ortega. Porteña, de Chascomús, de 42 años, casada con Agustín Marín; tiene 3 hijos en su pago; hija de Venancio y de María Pascuala de García. Ha estado en los indios catorce años. Desde que la cautivaron en la estancia de Marcos Marque, costa del Salado.

Gregoria Cornejo. Puntana de San Luis, de 30 y seis años, viuda de Juan de Dios Gutiérrez; hija de Juan Estevan, y de María Isabel Aguilera. Ha estado 14 años entre los indios, quienes la cautivaron en su pago.

Ana María Barroso. Puntana, de San Luis, estancia del Pantanillo, de 36 años; viuda con 7 hijos en su pago, hija de Basilio, y de Lucía Barroso. Ha estado 2 años entre los indios, desde que la cautivaron en dicha estancia.

María de los Santos Gómez. Puntana, del Rosario, de 30 años; casada con Guillermo Becerra; hija de Eusebio, y de Matea Pereyra. Ha estado entre los indios 2 años desde que la cautivaron en dicho paraje.

Juan Tomás Lucero. Puntano, del Talita, de 10 años; hijo de Feliz Alberto, y de Luisa Arias. Ha estado 16 meses entre los indios, quienes lo cautivaron en la estancia del Talita.

Juan Alejandro Quiñani. Puntano, de la estancia del Talita, de 11 años; hijo de Andrés, y de Lucía Quiñani. Hace 3 años que lo cautivaron en dicha estancia.

Estanislao Quiroga. Puntano, del Morro, de 5 años, hijo de Valentín, y de Leoncía Ojeda. Hace 2 años que lo cautivaron los indios, en su pago.

Marcelino Espinosa. Como de 6 años, hijo de Juan Francisco, y de María. Se ignora el lugar de su nacimiento.

José Eusebio de Cosi. Porteño, de Rojas; de 16 años; hijo de Joaquín Bernal, y de Bonifacia Cosi. Ha estado desde su tierna edad entre los indios, quienes hace 13 años lo cautivaron en su mismo pago. Ya no habla el castellano.

Ipólito Mellado. Porteño, de las chacaras de la Guardia del Salto, de 15 años; hijo de Pedro y de María Antonia Rubio. Ha estado cautivo 3 años.

Juan Sosa. Se ignora el lugar de su nacimiento, de 11 años; hijo de Juan, y de Rosa. Ha estado cautivo desde su tierna edad. Ya no habla el castellano.

José González. Porteño, de San Nicolás de los Arroyos; hijo de Basilio y de Petrona, de 9 años. Ya no habla el castellano.

José Rinaldo Lescano. Porteño, de Rojas, de 13 años; hijo de Santiago y de María Isidora Castro. Ha estado cautivo desde su tierna edad.

Alguel. Chileno, de la Frontera, de 8 años; se ignora lo demás. No habla el castellano.

Juan de la Cruz. Porteño, del Pergamino, de nueve años, no se acuerda del nombre de los Padres. Desde su tierna edad ha estado cautivo.

Juan Santos. Sanjuanino. No se acuerda el nombre del padre, su madre Antonia; de 9 años. Ignora todo lo demás. Ya no habla el castellano.

José Francisco. Porteño de los manantiales de Ramallo, de 9 años; hijo de Ambrosio Barraza, y de Alejandra; ignora lo demás.

Isidoro. Porteño, de la vieja frontera, de 8 años; ignora todo lo demás.

Martín Romero. Sanjuanino; de 7 años; hijo de María Francisca Romero.

Antonio de la Güta. Porteño, de la frontera; hijo de Francisca; de 4 años.

Inocencio San Martín. Porteño, de 4 años de edad. Nada más dice.

Juan Isidro. 5 años; hijo de Lucas, y Martina; ignora lo demás. Ya no habla el castellano.

Juan de Dios. De 5 años. Nana más dice. Ya no habla el castellano.

Feliciano. Porteño, del Salto. Nada más sabe; ya no habla el castellano, su edad 5 años.

Venancio. De 5 años. Nada más habla en castellano.

Feliciano. Porteño, del Salto, de 5 años. Nada más habla.

Nicolas Garro. Puntano, de la estancia de Renga, de 8 ó 9 años, hijo de José María y de Flameria. Hace un año que lo cautivaron en el mismo lugar.

Estanislao Ortiz. Puntano, de la estan-

cia de Yutta, de 9 años; hijo de Remigio y de Matilde Ortega; hace 2 años que lo cautivaron en el mismo lugar.

Florencio Ortiz. Puntano, del Morro, jurisdiccion de San Luis; hijo de Florencio y de Isidora, de ocho años. Los padres quedaron en dicho paraje del Morro cuando la cautivaron, que hacen dos años.

José María Ximenez. Cordobes, de dos años, con la madre Inocencia Ximenez.

Juan José Muñoz. Cordobes, de dos años, con la madre María Clara Muñoz.

Fortunato. Cordobés, de 2 años, con la madre Rosá.

Tristan Espinosa. Puntano, 3 años, con la Madre María Cabrera.

Juan. Chileno, de la Frontera; hijo de Manuel, y de Juliana. Nada mas sabe.

Juan. Porteño, del Salto, de 5 años. Nada mas sabe.

Luis Lomus. Porteño, de la Guardia del Salto; de 13 años, hijo de Ruperto y de Feliciano Ruperto.

Gregoria. Hija de Luisa, de 7 á 8 años. Nada mas sabe.

Josefa Espinosa. Puntana, del Morro, de 10 años; hija de Juan Francisco, y de María Cabrera. Hace 13 años que la cautivaron en su pago.

María Ines. Puntana, hija de María Cabral. Ha estado 5 años entre los indios desde que la cautivaron.

Juana. Hija de Joaquina que falleció entre los indios. Tiene 5 años; nada mas habla.

Josefa Marquez. Porteña de las charcas del Pergamino; de 6 años; hija de Catalina Marquez. Nada mas habla.

María Isabel Funes. Puntana, del Morro, de 7 años; hija de Gregorio, y de Trinidad Quiroga. Ha estado 4 años en los indios, desde que estos la cautivaron en su pago.

Andrea Quiroga. Puntana, del Rosario, de 8 años; hija de Valentín, y de María Leonicia Ojeda. Ha estado 4 años entre los indios, desde que la cautivaron en su mismo pago.

Clara Rojas. Puntana, del Morro, de 4 años; hija de Francisco Rojas, y de Brigida Quiroga. Ha estado 2 años entre los indios, desde que la cautivaron en su pago.

(Continuará.)

## El Monitor.

BUENOS AIRES, ENERO 13 DE 1834.

Pronto se pondran en transparencia las circunstancias que acompañaron el rapto de la Goleta de guerra *Sarandi*. El Gobierno ha dispuesto que el Comandante de este buque conteste á los cargos que le resultan por este atentado; y el Sr. Ministro de Guerra y Marina, independientemente de los que crea necesario hacerle el Gefe encargado de levantar este

sumario, ha redactado una serie de preguntas, cuyas contestaciones conducirán el esclarecimiento de un hecho que importa no dejar envuelto el misterio.

El *Amigo del Pais* nos ha dirigido dos contestaciones que dá á otros tantos artículos del *Accionista del Banco*. Nuestras columnas, destinadas principalmente á la insercion de los documentos oficiales, no se han prestado al desseo que tenemos de no suspender la continuacion de esta polemica; de la que volveremos á ocuparnos tan luego como nos sea permitido hacerlo.

El Gobierno ha dispuesto que, á mas de la publicacion que se hace en los diarios, de la lista nominal y circunstanciada de los cautivos, libertados por el valiente Ejército de la Provincia, al mando del Sr. Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, se prepare otra edicion por separado, con el objeto de hacerla circular mas facilmente en todos los puntos de la república, y de nuestra vecina y hermana la de Chile. Esta disposicion acredita dos sentimientos igualmente patrióticos y laudables en el Gobierno; el primero de nada omitir de lo que pueda enjugar las lagrimas de tantas familias, sumidas en el dolor, por la perdida de alguno de sus miembros; y el segundo, de contribuir, por todos los medios que estén á su alcance, á perpetuar el recuerdo de uno de los resultados mas importantes y beneficios de esta memorable campaña contra los barbaros.

Mañana es el dia destinado á la celebracion de los funerales del finado Brigadier General D. MIGUEL DE AZCUENAGA. Segun nuestra costumbre, nos ocupabamos de reunir en un artículo necrológico los principales rasgos de la vida pública y privada de este venerable patriota, cuando ha llegado á nuestra noticia que uno de sus deudos habia emprendido el mismo trabajo. Le dejamos, pues, la responsabilidad y el mérito de esta tarea, que, no dudamos, encuentre en el público la mas favorable acogida, porque ha sido general el sentimiento que ha causado la perdida del Sr. General AZCUENAGA.

La Sociedad de Beneficencia no ha admitido las renunciaciones elevadas por la Señora Da. Pascuala Belaustegui de Arana, y demas Socias, de los respectivos destinos, á que han sido reelectas. Continuará, pues, aquella ilustre corporacion, bajo los benéficos auspicios de sus actuales directoras; á quienes el Gobierno ha dado

ya tantas pruebas de su particular consideracion y aprecio.

## Correspondencia.

Sr. Editor.

En el número 19 de este periódico me constitui á dar un arbitrio que bastase para llevar á su cabo la desmonetizacion del papel moneda, sin los inconvenientes del empréstito á que apelaba el Gobierno. Entonces mi compromiso no tenía término, y fué condicional, lo que equivale á decir que esperaba ocasion favorable para manifestarlo con sucesos.

A la verdad, siendo la principal condicion pedida, una severa economia, no se puede exigir en cualquiera época su plantificacion, porque no siempre preside los destinos, sujeto que pueda remover las causas del desperdicio, y mas raras veces tal, que pueda por simpatia llamar á concurrencia á las masas, cualquiera que sea el objeto á que deba consagrarse la porcion de industria de que se desprende el público.

Generalmente hablando, no se puede poner en problema un descompromiso que estriba en las bases establecidas en el comunicado que dejé abierto, cuando al alcance de todos está que un Gobierno republicano como el nuestro puede expeditarse desahogada y comodamente con la mitad de lo que observe; cuando es notorio el exiguo subsidio que presta el público, por la trascendencia del desperdicio; cuando el Gobierno retiene esterilmente un inmenso territorio, en lugar de fomentar, con la propiedad de él, la inclinacion del pais á la vida pastoril, á la agricultura, con reciproco provecho del presente, con esperanza inmensa en lo futuro.

En una palabra, la suma que demanda el Ministro en Inglaterra, es obtenible en mi opinion aqui, mediante el ahorro del erario, el fiel subsidio del pueblo, y la enagenacion de las tierras públicas.

Tan luego como se ofrezca la ocasion oportuna, desenvolveré este recurso, emitiré el proyecto de ley correspondiente, y demostraré que, sin pedir, con riesgo de no pagar, es posible, sencillo y natural adquirir mas allá de la cantidad demandada, hasta garantizar la solvencia de nuestra deuda exterior.

Ha satisfecho por ahora á su modo, y siguiendo el método que se ha propuesto

Un padre de familia.

# EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Continuacion del Diario de las marchas y demas ocurrencias de la Division Izquierda, desde el 1.º de Octubre hasta el 15 del mismo.

## OBSERVACIONES ASTRONOMICAS

EPÓCAS DEL DIA.	TERMOMETRO		VIENTO.	ATMOSFERA.	ESTADO DEL RIO.
	FAHREN.				
<b>DIA 6.</b>					
Al salir el Sol	38°		N. O. suave.	Despejada	En 12 pulgadas.
A las 9 de la mañana.	48		Idem fresco.	Idem.	
A medio dia.	63		O. N. O. fresco.	Idem.	
A las 3 de la tarde.	63		Idem idem.	Idem.	
Al entrarse el Sol.	57		Idem idem.	Algunos celages.	
A las 8 de la noche.	51		Idem suave.	Idem.	
<b>DIA 7.</b>					
Al salir el Sol.	50		S. suave.	Despejada.	En 12 pulgadas.
A las 9 de la mañana.	52		S. S. E. fresco.	Algunos celages.	
A medio dia.	60		S. E. suave.	Idem.	
A las tres de la tarde.	56		Idem fresco.	Idem.	
Al entrarse el Sol.	45		Idem suave.	Nublada.	
A las 8 de la noche.	42		E. S. E. idem.	Idem.	
<b>DIA 8.</b>					
Al salir el Sol.	41		N. N. E. suave.	Nublada.	En 11 pulgadas.
A las 9 de la mañana.	44		Idem fresco.	Idem.	
A medio dia.	54		N. suave.	Idem.	
A las 3 de la tarde.	50		Idem idem.	Idem.	
Al entrarse el Sol.	50		Idem idem.	Idem.	
A las 8 de la noche.	44		N. N. E. idem.	Cargada.	
<b>DIA 9.</b>					
Al salir el Sol.	51		N. N. E. suave.	Cargada.	En 11 pulgadas.
A las 9 de la mañana.	52		Idem idem.	Idem.	
A medio dia.	58		Idem idem.	Idem.	
A las 3 de la tarde.	54		Idem idem.	Idem.	
Al entrarse el Sol.	53		N. E. idem.	Idem.	
A las 8 de la noche.	50		Idem idem.	Idem.	
<b>DIA 10.</b>					
Al salir el Sol.	50		E. suave.	Nublada.	En 11 pulgadas.
A las 9 de la mañana.	52		Idem idem.	Idem.	
A medio dia.	55		E. N. E. idem.	Idem.	
A las 3 de la tarde.	55		Idem idem.	Algunos celages.	
Al entrarse el Sol.	53		Idem idem.	Nublada.	
A las 8 de la noche.	46		Idem idem.	Cargada.	

## POLICIA.

Continua la relacion de los SS. suscriptores por la composicion de pantanos.

D. José Botata.	10
Braulio Bernal.	20
Pedro Bernal.	10
Da. Apiceta Villarino.	20
D. José Villar.	20
Exequiel Castro y hermano.	25
Juan Sousa Martinez.	30
Narciso Martinez.	25
Francisco Graso.	20
Juan Rabago.	10
Juan Mutel.	5
Francisco Maglioni	5
Pedro Longinotti.	3
Antonio Casalla.	5
Francisco Garcia.	10
Dr. D. Manuel José Garcia.	50
Juan Villanueva.	15

Repartidores de pan que por resolucion Superior no pueden volver a ocuparse en dicho ejercicio.

Manuel Lencina.
Luis Repeto.
Bartolomé Betancour.
Mateo Badarel.
José Bastia.
Juan Calamar
Luis Salvadores
Juan Perez.
Andres Cesario.
Bernardo Bordon.
Mariano Mariño.
Nicolas Fernandez.
Ramon Perez.
Pedro Larrosa.
Juan Bautista Lluviars.
Liberato Pensater.
Francisco Guilla.
Juan Roseto.

Buenos Ayres, Enero 10 de 1834.

Está conforme—

Bernardo Victorica.

287

## OTRO.

Pantanos compuestos en la Seccion 3.ª En la calle de la Libertad toda la cuadra que está al llegar a las cinco esquinas, la cuadra de D. Juan Martin Pueyrredon, calle del Socorro.

Toda la cuadra de atras de Santa Lucia, calle de la Garantias con direccion al alto.

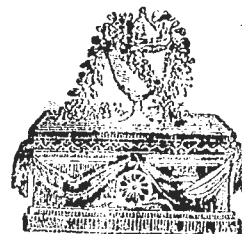
Buenos Aires, Enero 10 de 1834.

Indes que han ocurrido por las aguas continuas que se han experimentado para que se puedan componer todas las verdades en el término prefijado; se previene a los interesados que por último y perentorio se fije el de todo el presente mes para que se realice dicha operacion, en la inteligencia de que no se dará mas prorroga, sirviendo tambien el presente aviso para los alarifes que han sido invitados en los anteriores.

Buenos Aires, Enero 9 de 1834.

## II.

Todo individuo que haya introducido alguno ó mas esclavos desde el 26 de Noviembre de 1833, los presentarán en la Oficina de Pasaportes para recibir una papeleta en que conste su introduccion.



En la santa Iglesia Catedral se harán los funerales del Sr. BRIGADIER GENERAL D. MIGUEL DE AZCUENAGA el martes 14 del corriente. Los SS. Sacerdotes que gusten asistir a los oficios y responso con la aplicacion de la misa en descanso del alma del expresado GENERAL, recibirán la limosna de 10 pesos.

## A los padres de familias.

Un hijo del pais se ha dedicado a enseñar en algunas casas, los elementos de escritura, lectura, gramatica, Arimetica &c. y los idiomas Frances é Ingles; los padres de familia que se dignen depositar su confianza en él, tanto para la enseñanza de las primeras letras, cuanto para alguno de los citados idiomas, pueden dirigir su llamado a la calle de la Esmeralda No. 242—admitiendo la sincera protesta que hace de que no quedará desmentida cualquiera preferencia ó proteccion con que se digne honrarle.

NOTA—Dà las lecciones en casa de los jóvenes y en la suya tambien si se conviene.

## Aviso.

DESEA conclavarse para el servicio de mucama una Sra. que puede ofrecer las mejores recomendaciones; orrasse en la calle de la Biblioteca, cuatro cuartas para el campo en la pulperia coquina.

## AVISO.

CUALQUIERA que hubiese encontrado una carta cerrada, rotulada al Sr. D. José Arroyo, podrá entregarla calle de la Victoria No. 81, donde será gratificado.

## Aviso.

Se vende ó se alquila un piano en muy buen uso, y de poco valor. Quien se interese por él ocurrirá a la Calle de la Universidad N.º 40 donde encontrará con quien tratar.

IMPRENTA DEL ESTADO.

## AVISOS.

### Avisos de la Policia.

#### I.

Habiendo reclamado varios vecinos y hecho presente los Comisarios las dificul-